231502

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 2782 /

Quillón, 12 AGO 2016

VISTOS:

- El Ordinario Nº 47 y 50/2016, emitida por Igor Figueroa Cifuentes, que solicitan Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. Nº 2.294/2015
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
10/08/2016	Igor Figueroa Cifuentes	Director FEFUSAM VIII Region	Reunion Gremial de comunas	Chillán	7 ½
11 y 12/08/2016			Reunion FEFUSAM		17

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/YLF/jsb
11.08.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

FEFUSAM
8VA ÑUBLE

ORD. N 47 /
Ant. S/A
MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, AGOSTO 10 del 2016. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM 8va ÑUBLE

A: SRA. MARIA ISABEL ESCOBAR VIVIALLOS
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día de hoy, haré uso de fuero gremial, a partir de las 9.30 hasta las 17.00 hrs. por tener reunión Gremial en la Comuna de Chillan.-

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICA
FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- La indicada.-
2.- Copia Dpto. de Salud.-
3.- Archivos.-

FEFUSAM
8VA ÑUBLE

ORD. N 50.1 /
Ant. S/A
MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Agosto 10 del 2016. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM ÑUBLE

A: SRA. MARIA ESCOBAR VIVALLOS
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 11 de Agosto del 2016, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 y hasta las 17.00 horas, y el día 12 de Agosto del 2016, haré uso de fuero gremial, a partir de las 8.00 y hasta las 16.00 horas por tener reunión de FEFUSAM en la ciudad de Chillan.-

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICO
FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ llvm
DISTRIBUCIÓN:
1.- La indicada.-
2.- Copia Dpto. de Salud.-
3.- Archivos.-